

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se detalla.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detallan.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados los Cabos de Policía de Ifni, número de filiación 5.057. Layasi Mohammed Hamuad, y número 50.041, Embarc Abdel-lah Susi, ambos con efectos de 1 de septiembre del corriente año.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de septiembre de 1964 por la que se dispone el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Porteros procedente de la Zona Norte de Marruecos de don José Parejo Bravo Aragonés.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El reingreso al servicio activo, procedente de su actual situación de excedencia voluntaria, con efectos administrativos a partir del día 13 de los corrientes y económicos desde la fecha en que tome posesión del destino que se le adjudica en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, a favor de don José Parejo Bravo Aragonés, Portero Mayor de segunda clase, del Cuerpo procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias y se precisan sus funciones.

Ilmo. Sr.: La necesidad de asegurar la eficaz vigilancia y ejecución del Plan de Desarrollo para las islas Canarias, aconsejan el nombramiento de un Gerente que coadyuve de una manera directa al cumplimiento de tales fines y que al propio tiempo sirva de enlace entre la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y los distintos Organismos del Archipiélago que han de participar en su realización.

En su virtud y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en su reunión del día 9 de septiembre de 1964, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, número 2, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias a don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.

Segundo.—El Gerente del Plan de Desarrollo para las islas Canarias tendrá las siguientes funciones:

1) Vigilar la ejecución de dicho Plan de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

2) Impulsar y coordinar su ejecución, sin perjuicio de la facultad de iniciativa propia de las Delegaciones de los Departamentos ministeriales, Organismos insulares y Organización Sindical, así como informar y proponer a la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social la adopción de medidas adecuadas para alcanzar la debida coordinación y los objetivos propuestos.

3) Recabar de los Organismos públicos, así como de las Entidades y Empresas privadas, la información que sea necesaria.

4) Gestionar que el programa de inversiones públicas se lleve a cabo coordinadamente por los Organismos oficiales y au-

tónomos a quienes corresponda su realización y conocer el estado de su ejecución.

5) Promover la difusión del Plan de Desarrollo de las islas Canarias y cuanto contribuya al logro de sus objetivos sociales y económicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Pedro López García.

Habiendo cumplido el día 11 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Portero primero de los Ministerios Civiles don Pedro López García,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a superior categoría de don José Monterde Diez de Mogrovejo.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Hortelano Alcázar, y con antigüedad de 1 de mayo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Plana Ortiz.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Cerrillo Triviño, y con antigüedad de 15 de julio del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eduardo Pennetier Vicente.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Sainz Heras, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Diego Rubio Salado, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 15 de julio del año actual, fecha de sus ascensos en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ismael Ramírez Martínez.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio González Rodríguez y don José María Ortega Mateos, supernumerarios, que deberán continuar en dicha situación, y don José María Martí Valverde, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 5 de julio del corriente año, fecha de sus ascensos en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián González de la Puerta.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Torrente Revuelta, y con antigüedad de 16 de mayo del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Vila Ruimalló.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 5 de agosto del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador por pase a la situación de excedente voluntario de don Pedro Pablo Varadé García.

A Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan José Yubero Pérez, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don Ursicino Domínguez Hidalgo, que por hallarse en activo es quien cubre la vacante.

A Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Julia de Miranda y Rivera.

A Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Conrado de Miranda y Rivera.

A Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María Sonsoles de la Cruz Valée.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Luis Agüi López.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Sagrario Marín Sánchez.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 31 de julio del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Claudio B. Morgades Besari; Perito Químico del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Perito Químico del

Servicio Agronómico de la misma don Claudio B. Morgades Besari, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 28 de febrero de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Julio Bonoko Eiyé, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la misma, don Julio Bonoko Eiyé, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 27.000 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 21 de mayo de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda destinar a don Manuel Ciatelo Fernández, Auxiliar de la Justicia Municipal, al Juzgado Municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Con esta fecha se acuerda destinar a don Manuel Ciatelo Fernández, Auxiliar de la Justicia Municipal de segunda categoría, para servir su cargo en el Juzgado Municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón de funcionarios del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1963.

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón de funcionarios del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, totalizado en 31 de diciembre de 1963, pudiendo, los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error, formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de tres meses a partir de dicha publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.